



Dirección General de Desarrollo
Académico e Innovación Educativa

Comité de Contraloría Social –
PRODEP 2024





Universidad Veracruzana

Dirección General de
Desarrollo Académico e
Innovación Educativa

¿Qué es la Contraloría Social?

Una **práctica de transparencia**, de rendición de cuentas y un mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, **verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos** asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior.





Universidad Veracruzana

Dirección General de
Desarrollo Académico e
Innovación Educativa

Marco Legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 6º, A, fracción I: “Toda la información en posesión de cualquier autoridad, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal, es pública”



Art. 8º: “Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición”



Art. 9º: “No se podrá coartar el derecho de asociarse a reunirse pacíficamente o cualquier objeto lícito..”





Universidad Veracruzana

Dirección General de
Desarrollo Académico e
Innovación Educativa

Normatividad aplicable a la Contraloría Social

- Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.
- Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en programas federales de desarrollo social.
- Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública



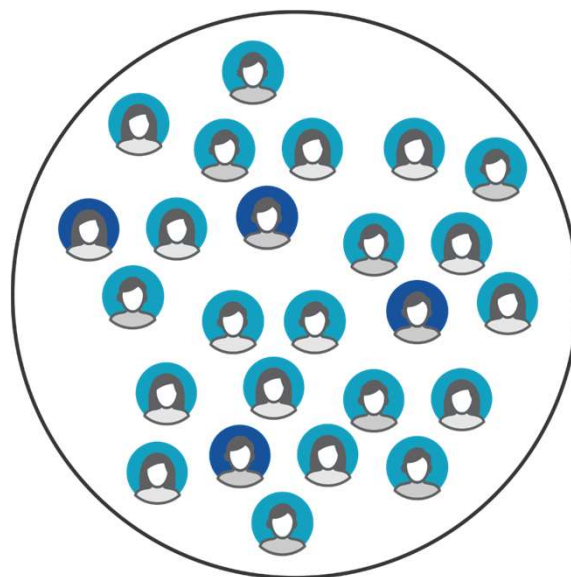
Universidad Veracruzana

Dirección General de
Desarrollo Académico e
Innovación Educativa

Comité de Contraloría Social

¿Quiénes lo integran?

Cualquier profesor (a)
de tiempo completo y/o
beneficiario (a)





Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Funciones

1. Solicitar al RCS la información pública relacionada con la operación del mismo;

2. **Vigilar que:**
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
 - c) Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable
 - d) Se cumpla con los periodos de ejecución de los apoyos o servicios.
 - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos o servicios.



Universidad Veracruzana

Dirección General de
Desarrollo Académico e
Innovación Educativa

Funciones

- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal;

3. Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos;



Universidad Veracruzana

Dirección General de
Desarrollo Académico e
Innovación Educativa

Funciones

4. **Recibir las quejas y denuncias** sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al RCS a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar;
5. **Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades** administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.



Universidad Veracruzana

Dirección General de
Desarrollo Académico e
Innovación Educativa

Documentos Comité de Contraloría Social PRODEP - UV

- 1.- Acta de Registro de Comité
- 2.- Informe inicial de Comité
- 3.- Informe final de Comité
- 4.- Minuta de reunión





Dirección General de Desarrollo Académico e
Innovación Educativa

Contraloría Social – PRODEP 2024

